

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL
CONGRESO DE LA REPUBLICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2010 - 2018**

OCI-INFORME-040-2018
TRD 15.73 Memorias Congreso de la República

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. EQUIPO DE TRABAJO	3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
5. METODOLOGÍA	4
6. DESARROLLO	4
6.1 LIDERAZGO ESTRATEGICO	5
6.1.1 COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
6.1.2 ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS	6
6.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	6
6.2.1 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	6
6.3 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	7
6.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	8
6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	10

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2010 – 2018

1. OBJETIVO

Consolidar la gestión hecha por la Oficina de Control Interno, para memorias del Congreso de la República, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

2. ALCANCE

Conforme al memorando con radicado 2018025563 del 06 de abril de 2018 la Oficina de Planeación y Gestión Internacional solicita la información de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, en el periodo comprendido entre agosto de 2010 a abril de 2018, enfocado en el Rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas¹, enmarcado en cinco tópicos a saber Acompañamiento y Asesoría, Fomento a la Cultura del Control, Valoración de Riesgos, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Relación con Entes Externos y Auditorías y Seguimiento. A partir del 16 de abril de 2017, mediante el Decreto 648 de 2017, se enmarcan cinco nuevos roles a saber: Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Enfoque hacia la prevención, relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento².

3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Olga Lucia Baquero Ortega, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar el seguimiento fueron las siguientes:

¹ Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

² Contenidos en el Decreto 648 de 2017.

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, artículo 3º, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes de ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente vigencia abril de 2017 hasta marzo de 2018.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Memorando 2018025563 del 06-04-2018 Emitido por el Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

5. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para elaborar el presente Informe, consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente en el periodo señalado.

6. DESARROLLO

Para la vigencia agosto 2010 a abril 2018, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas³, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enfocadas al rol asignado, enmarcado en cinco tópicos a saber⁴

³ Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

⁴ Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

Acompañamiento y Asesoría, Fomento a la Cultura del Control, Valoración de Riesgos, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Relación con Entes Externos y Auditorías y Seguimiento. A partir del 16 de abril de 2017, mediante el Decreto 648 de 2017, se enmarcan cinco nuevos roles a saber: Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Enfoque hacia la prevención, relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento⁵.

6.1 LIDERAZGO ESTRATEGICO

6.1.1 COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Minas y Energía desarrollo durante la vigencia 2010 – 2018, 16 comités, uno semestral en los cuales se trataron los siguientes temas:

- Resultado de la Auditorías Internas Independientes al Sistema de Control Interno.
- Formulación Plan de Mejoramiento Institucional y Fenecimiento de Cuentas Contraloría General de República - CGR
- Peticiones Quejas y Reclamos e Informe de Retroalimentación del Cliente
- Aprobación Programa Anual Auditoria Interna de Gestión independiente
- Estado del Plan de Acción
- Estado de Acciones Preventivas y Correctivas.
- Estado Riesgos Estratégicos
- Estado Riesgos Institucionales
- Seguimiento Plan Mejora por Procesos
- Estado Programa de Auditoria Interna Independiente
- Aprobación del Código de ética y Estatutos del Auditoria
- Informe de Transparencia.
- Evaluación Sistema de Control Interno (Decreto 648 de 2017)
- Instrumentos Auditoria Interna (Decreto 648 de 2017)
- Revisión Estados Financieros
- Estado Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría General de República - CGR.
- Estado Advertencias de la Contraloría General de República CGR.
- Recomendaciones del Comité para la Mejora del Sistema de Control Interno - MME

⁵ Contenidos en el Decreto 648 de 2017.

6.1.2 ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS

En cumplimiento de nuestra función de asesorar y alertar a las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno asesoró, acompañó y alertó así:

Asesorías y Alertas: En la vigencia de agosto 2010 a abril 2018, se hicieron 222 documentos de alertas y asesorías.

Acompañamientos: se participó en los comités de Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno que a partir del segundo semestre del año 2017, es llamado Comité Sectorial de Auditoría⁶, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc..

Adicionalmente asesoró y acompañó a las áreas organizacionales en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la Republica, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

6.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia agosto 2010 a abril 2018, se hicieron 174 mesas de mejoramiento continuo y de análisis y valoración de riesgos con las diferentes áreas organizacionales de la entidad. En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de Planes de Mejoramiento, Plan de Acción verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa de Auditoria Interna Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

6.2.1 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN⁷

En cumplimiento de las funciones asignadas y de los Programas de Auditoria Independiente, la Oficina de Control Interno hizo 722 informes, en los cuales se auditaron, analizaron y valoraron aleatoriamente de conformidad a las normas internacionales de

⁶ De conformidad con el Artículo 2.2.21.3.13 de Decreto 648 de 2017

⁷ Se realizaron 16 Comités de Dirección, actas publicadas en el Portal Web.

auditoria, los riesgos inherentes asociadas a los planes, programas, proyectos y procesos. Los resultados del análisis del nivel de riesgo, permitieron determinar los riesgos objeto de cada auditoria interna independiente.

6.3 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: Elaboración de documentos de alerta y asesorías, también se hicieron las siguientes jornadas de capacitación, convocando al Ministerio y las Entidades del Sector Minero Energético, en los siguientes temas:

- Introducción a la Ley 1712 de 2014 - Principios y deberes Vs Código Contencioso Administrativo y Código Disciplinario (Deberes, Derechos y Sanciones).
Expositor: Marco Pérez Useche, Observatorio – Universidad Externado de Colombia
- Acceso a la información pública, Gobierno Electrónico, y open data, tendencias Internacionales.
Expositor: Francisco Camargo, Consultor de Organismos Multilaterales como el Banco Mundial y la CEPAL, Profesor Universitario, Aliado de Observatics y Asesor de la Agencia Nacional de Minería - ANM.
- Rendición de Cuentas y Lenguaje Ciudadano
Expositor: Elsa Yanuba Quiñones. Líder de Proyecto Participación Ciudadana y Control Interno en la Gestión Pública, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Gestión Documental y Acceso a la Información Pública
Expositor: Liliana Mayorga Tovar, Asesora Dirección General, Archivo General de la Nación.
- Presentación Nuevo MECI, Expositor: Oficina de Control Interno, Minminas.
- Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI- Expositor Dra. Eva Mercedes Rojas – Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Lucha contra la corrupción, expositora Dra. Ana Paulina Sabbagh, Corporación Transparencia por Colombia.
- Mapas de riesgos y planes de mejoramiento, expositora Dra. Ana Paulina Sabbagh, Corporación Transparencia por Colombia.
- Compras en la Administración Pública Dr. Hernando Tatis Gil, Abogado Consultor Entidades Públicas y Privadas.
- “Acuerdo 565” Comisión Nacional del Servicio Civil.
- “Decreto 648 de 2017”, Expositor DAFP – Miguel Ángel González
- “Revisión Ámbito de Aplicación de la Política de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites” –DAFP, Expositor Carolina Moreno y Ana Milena Cáceres.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – “MIPG”, con la participación de facilitadores del Departamento Administrativo de la Función pública - DAFP.

Mediante la circular 4 012 del 20 de marzo de 2018, se adopta el Estatuto de la Oficina de Control Interno en atención a lo estipulado en el Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la auditoría interna del Decreto 648 de 2017.

6.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre la Contraloría General de la República y las dependencias de la Entidad, la Oficina de Control Interno adelanta las gestiones tendientes a coordinar el desarrollo de las Auditorías Regulares y Especiales que son programadas por el Ente de Control.

Así mismo se encarga de coordinar y consolidar la formulación de los Planes de Mejoramiento que se deben suscribir con ocasión de los hallazgos identificados y realiza seguimiento periódico al cumplimiento del Plan.

La Contraloría General de la República ha fenecido la cuenta de la Entidad y ha determinado la razonabilidad de los estados financieros del Ministerio.

Entre 2010 y 2012 se atendieron en promedio 140 solicitudes por año, se adelantaron entrevistas y mesas de trabajo con las áreas organizaciones y la Contraloría General de la República -CGR, Se consolidó la formulación del Plan de Mejoramiento, de conformidad con la información suministrada por las áreas organizacionales involucradas. Una vez analizados los 89 hallazgos, se formularon las actividades correspondientes sobre las cuales se pactaron acciones de mejoramiento, el cual fue remitido a la Contraloría General de la República para los fines pertinentes. Asimismo, se realizó seguimiento permanente al estado de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR.

También se consolidó la formulación del plan de mejoramiento con base en el Informe de Auditoría Especial-Transversal, realizada a la renta minera y renta de hidrocarburos, donde se identificaron 30 hallazgos. Así mismo, se realizó la consolidación del plan de mejoramiento de la Auditoría Especial al FSSRI, donde se determinaron nueve hallazgos y se formularon las respectivas oportunidades de mejora.

Para la vigencia 2012, adicional a la Auditoria Regular de la vigencia, se atendieron las Auditorias Especiales practicadas a:

- Gestión sobre el río Bogotá intersectorial articulada. Auditoría contrato de concesión con exclusividad para la prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas.

Auditorías 2013:

- Auditoría para verificación de implementación de compensación por transporte de combustibles derivados del petróleo Yumbo-Pasto
- Fondo de Protección, Solidaria - SOLDICOM.
- Política Pública Desarrollo Minero ANM, SGC, UPME.

Auditorías 2014:

- Auditoría Especial a los Fondos FAZNI, FAER, PRONE Y FOES Vigencias 2008-2012.
- Auditoría Especial al Proyecto “Implementación de la Compensación por el transporte de combustible líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la Ciudad de Pasto vigencias 2008-2012.” -Auditoría Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables.
- Auditoría Evaluación de la Política Pública de Expansión Energética Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”. -Auditoría sobre la Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.
- Auditoría Especial - Evaluar la gestión y resultados del Proyecto de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú (MCH).
- Auditoría Especial AT 31 Seguimiento Función de Advertencia 2012, “Principios de Precaución y Desarrollo Sostenible, Posibles Riesgos, Hidrocarburos no Convencionales”
- Evaluación a la Política Pública de Equidad de Género y Diversidades, responsables de la Ejecución Presupuestal del CONPES 161 de 2013. -Auditoría Actuación Especial al Aplicativo SIMINERO.
- Auditoría sobre la Gestión y Resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2013.

Auditorías 2015:

- Auditoría Especial a la Explotación y Comercialización de Coltán. - Auditoría Especial a Derrames de Hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo.
- Auditoría Especial a Proyectos de Transmisión de Energía 2010 - 2014. -Auditoría Especial a los Fondos PRONE y FAER. -Auditoría Especial al Fondo FOES.

Auditorías 2016:

- Auditoría Fiscal Vigencia 2015

- Auditoría Especial a los presupuestos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas.
- Auditoria coordinada Pasivos Ambientales Mineros -2016
- Actuación Especial CREG- manejo de recursos cargo por confiabilidad

Auditorias 2017:

- Auditoría fiscal vigencia 2016:
- Auditoria de desempeño recursos PRONE Y FAER vigencias 2008-2014 auditoria de desempeño a la gestión del conocimiento Geocientífico 2010-2016
- Auditoria de cumplimiento Plan Único de Mercurio y asbesto vigencia 2015-2017.
- Auditoria fondos eléctricos PRONE - FAZNI – FAER

Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR. Vigencia 2018:

El Plan de Mejoramiento consolidado de la Entidad, en donde se recogen todas las actividades formuladas por la Entidad para subsanar los hallazgos de la CGR con corte a febrero 28 de 2018 se encuentra así:

SEGUIMIENTO MARZO DE 2018				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
Cumplida		Bajo	45	38,1%
Pendiente		Alto	18	15,3%
Realización Posterior		Ninguno	55	46,6%
TOTAL			118	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Es de anotar que el plan consolida actividades desde la vigencia 2008, que aún no han sido determinadas como efectivas por parte del Ente de Control. Así mismo contempla las actividades de los informes liberados hasta diciembre 29 de 2017.

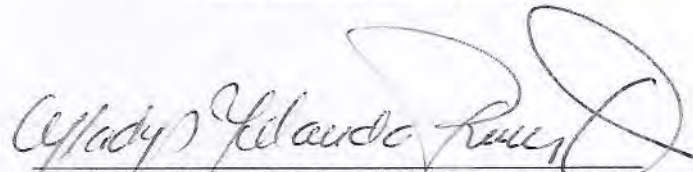
6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia de agosto 2010 a abril 2018, se hicieron 381 auditorías, 284 seguimientos y 57 consolidaciones contenidas en los Programas Anuales de Auditoria Interna de Gestión Independiente de la mencionada vigencia, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.


En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA (1 de abril 2010 a 31 de marzo 2018)		
PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Auditorías	381	100%
Consolidaciones	57	100%
Auditorías de Seguimiento	284	100%
Total Informes	722	100%

Fuente: Oficina de Control Interno



GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado con asignación de funciones
De Jefe Oficina de Control Interno



OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
Profesional Oficina de Control Interno